



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 11 DIC. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

0007642

NUM \_\_\_\_\_ Vistos: La solicitud presentada por **SOCIEDAD COMERCIAL RANCHO DOÑA MARTA LIMITADA.**; 1) El Ordinario N° 654/2014 de la DOM que aprueba la patente; 2) Declaración y Autorización de fecha 24/01/2010; 3) El certificado N° 224/2012 de Recepción Final de Obra 4) La información tributaria 5) Constitución de Sociedad de fecha 22/11/2010; 6) Las Declaraciones Juradas; 7) Los Certificados de Antecedentes; 8) La resolución sanitaria N° 1405132796 de fecha 12 de Agosto de 2014; 9) TE 1 SEC folio N° 2794461 de fecha 13/05/2009; 10) TE 6 SEC Certificado de Instalaciones interiores de gas de fecha 19/11/2014; 11) El Informe de Bomberos N° 34 de fecha 15/09/2014; 12) El Memorandum N° 114 del CONACE; la sesión del Honorable concejo Municipal N° 450 de fecha 01 de Diciembre de 2014; el Decreto Alcaldicio N° 7419 de fecha 01/12/2014; el Decreto Alcaldicio N° 2066 de fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes; la Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

**DECRETO**

1. APRUEBESE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL CLASE C "SALON DE BAILE O DISCOTECA" EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 - NOMBRE : **SOCIEDAD COMERCIAL RANCHO DOÑA MARTA LIMITADA.**
- 2 - R.U.T. : \_\_\_\_\_
- 3 - UBICADO EN : \_\_\_\_\_
- 4 - GIRO PRINCIPAL : SALON DE BAILE O DICOTECA
- 5 - CODIGO ACTIVIDAD : 921912



Imprese, comunique, archívese y deseé cuenta

**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
Arquitecto  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
  - 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.
- DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes